



AUTO INTERLOCUTORIO No. 080

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2016 00034 00
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina Comcaja
Apoderado: Dr. Jorge Enrique Munévar Alonso
Demandadas: Carolina Andrea Galvis Rátiva
Paulina Antonia Rátiva Torres
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Marzo Catorce del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Memorial del Apoderado Activo;

CONSIDERACIONES

El apoderado activo solicita que se emplace a la señora Carolina Andrea Galvis Rativa;

Argumenta el peticionario que ignora el lugar donde puede ser citada Carolina Andrea y que ha hecho las gestiones pertinentes;

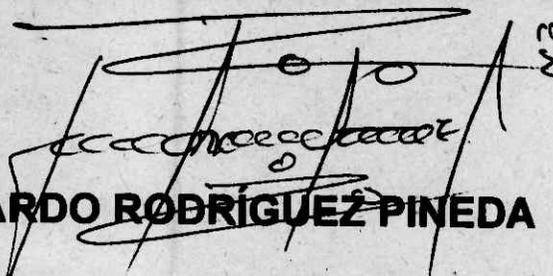
Es pertinente pero se le hace saber al Apoderado Activo que nuestro Palacio cuenta con un sistema de internet muy deficiente con lo que se nos dificulta alimentar la plataforma del aplicativo. Empero haremos todo lo que esté a nuestro alcance; y se necesita de la participación activa del Apoderado activo para que esté pendiente de que se haga en el menor tiempo posible;

DECISIÓN

Emplácese a la señora Demandada Carolina Andrea Galvis Rativa por las consideraciones en exposición.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.